

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



GABINETE MILITAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad Operativa de Contratación

**DICTAMEN TÉCNICO**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025)

**Lugar y fecha:** Asunción, 12 de septiembre de 2025.

**UOC Convocante:** Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

**Unidad o área requirente:** Departamento de Servicios Generales.

**Funcionario o técnico responsable:** Cap Inf PEDRO JOEL MARTINEZ ORUE

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de Departamento de Transportes.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 en su Artículo 40. Documentaciones. La documentación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que la recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

Que, el Gabinete Militar de la Presidencia de la República tiene la responsabilidad de garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de su flota vehicular. La contratación de una póliza de seguro de vehículo es una medida esencial para proteger estos activos y asegurar la continuidad de las operaciones institucionales, garantizando la protección y la integridad de los ocupantes de alto nivel como de los ocupantes y vehículos de la institución.

Un seguro “Contra Todo Riesgo” es esencial para garantizar una cobertura integral ante cualquier incidente que pueda dañar o destruir el vehículo asegurado. La institución debe estar preparada para enfrentar una amplia gama de riesgos, requiriendo la mayor protección posible ante los diferentes eventos que pudieran comprometer la seguridad del vehículo, tanto en circulación como cuando se encuentra estacionado.

El riesgo de robo o hurto de vehículos de alta seguridad es elevado. Un seguro que cubra el 100% del valor del vehículo asegura que, en caso de pérdida total, la institución pueda reemplazar el bien asegurado sin detrimento de su operatividad y capacidad de reacción.

El incendio, ya sea accidental o provocado, es un riesgo significativo para cualquier vehículo. Dada la importancia estratégica de la flota vehicular, un seguro contra incendios es fundamental para asegurar que cualquier daño por fuego se compense de forma adecuada, protegiendo la operatividad de la institución.



Las manifestaciones públicas, huelgas y disturbios son eventos que pueden poner en riesgo la integridad de la flota vehicular. En escenarios de altercados o protestas, los vehículos pueden ser objeto de vandalismo, daño o destrucción. La cobertura contra estos riesgos protege el patrimonio institucional frente a situaciones fuera de control.

El riesgo de accidentes de tráfico es una constante, incluso en condiciones de seguridad extrema. La cobertura total en caso de accidentes es necesaria para asegurar que los daños al vehículo sean cubiertos al 100%, permitiendo la pronta recuperación y operación del vehículo.

Los vehículos institucionales de alto nivel están equipados con tecnologías y accesorios que, a menudo, son objetivo de robos. Esta cobertura asegura que los costos de reposición o reparación de los accesorios robados sean cubiertos completamente, manteniendo el vehículo en condiciones operativas.

Los vehículos cuentan con dispositivos tecnológicos que son esenciales para la comunicación constante y la vigilancia. En caso de un accidente, es fundamental que los daños a estos accesorios sean cubiertos, ya que permiten la operatividad continua de los sistemas de seguridad.

El sistema acondicionador de aire es un elemento esencial para garantizar el confort y la seguridad de los ocupantes de alto nivel, especialmente durante desplazamientos largos o en condiciones climáticas extremas. La cobertura de daños al sistema acondicionador de aire garantiza que este no sea un impedimento para las funciones operativas del vehículo.

Elementos como los faros, busca huellas y los paragolpes son críticos para la seguridad, visibilidad y protección del vehículo, especialmente en situaciones de desplazamientos nocturnos o en condiciones de baja visibilidad. La cobertura total de estos elementos garantiza la seguridad y funcionalidad del vehículo en todo momento.

El airbag es un componente vital para la protección de los ocupantes en caso de un accidente. Su cobertura total asegura que, en caso de activación, los costos asociados a la reparación o sustitución del sistema sean cubiertos, permitiendo que el vehículo mantenga sus estándares de seguridad.

La responsabilidad civil es una cobertura esencial para proteger a la institución en caso de accidentes que causen daños a personas ajenas al vehículo. Dado que el vehículo puede involucrarse en situaciones de alto riesgo, contar con una cobertura amplia para lesiones o muerte a terceros es vital para mitigar los posibles costos legales y financieros derivados de tales situaciones.

Además de las personas, el vehículo podría dañar propiedades ajenas, ya sea en accidentes o incidentes imprevistos. La cobertura de daños a cosas de terceros es crucial para proteger a la institución contra demandas o reparaciones costosas por daños a la propiedad de terceros.

En caso de un accidente, los ocupantes del vehículo, especialmente aquellos responsables de la seguridad del presidente, pueden sufrir lesiones. Esta cobertura es esencial para garantizar que los gastos médicos sean cubiertos, permitiendo una atención rápida y eficiente para el personal de seguridad y los ocupantes de alto nivel.

El riesgo de muerte o invalidez es una preocupación constante en situaciones de alto riesgo. Esta cobertura proporciona una compensación económica en caso de eventos fatales o incapacitantes, asegurando que los beneficiarios reciban apoyo financiero en momentos difíciles.

En un contexto de seguridad presidencial, el riesgo de secuestro, robo o asaltos es un factor a tener en cuenta. Esta cobertura adicional proporciona una compensación en caso de eventos de robo o asalto con consecuencias fatales o graves para los ocupantes.



La institución podría necesitar que el vehículo sea conducido por diferentes personas, tanto dentro del país como en el extranjero. Esta cobertura es vital para garantizar que, independientemente de quien conduzca, el vehículo esté asegurado.

El clima es un factor impredecible que puede causar daños graves a los vehículos. La cobertura de fenómenos naturales asegura que eventos como granizo o lluvias torrenciales no pongan en peligro la operatividad del vehículo.

La Carta Verde para Viajes Internacionales dentro del MERCOSUR es esencial para la movilidad del presidente o su equipo de seguridad en los países miembros del MERCOSUR. Facilita el transporte internacional sin la necesidad de adquirir seguros adicionales en cada jurisdicción.

La asistencia mecánica garantiza la pronta reparación del vehículo en caso de fallos técnicos, mientras que la cerrajería es esencial en situaciones de emergencia, como el bloqueo accidental de las puertas de acceso del vehículo.

La cobertura de ambulancia es fundamental para garantizar la atención médica inmediata en caso de accidentes, priorizando la salud y el bienestar de los ocupantes.

El asesoramiento legal inmediato es crucial para resolver disputas derivadas de incidentes, ya sea por daños a terceros o por cuestiones relacionadas con el accidente. Esta cobertura garantiza el apoyo legal necesario en cualquier momento.

La cobertura jurídica asegura la protección legal de la institución ante cualquier tipo de litigio o requerimiento relacionado con los vehículos asegurados.

Los requerimientos técnicos han sido definidos dada la naturaleza de la institución y las necesidades específicas de la flota vehicular. Los vehículos utilizados son herramientas esenciales que deben estar protegidas en todo momento, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**  
No aplica.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**  
No aplica.



FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DAYALOS

Tte Inf – Director de la UOC



PEDRO JOEL MARTÍNEZ ORUE

Cap Inf – Jefe Dpto. Transporte